



Tribunal Supremo Electoral

1/2

ACUERDO NÚMERO 379-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficios Nos. DRH-O-729-09-2015 y DRH-O-732-08-2015, de fechas 21 y 22 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los Contratos Administrativos Nos. DRH-021-1057-2015 y DRH-021-118-2015, suscritos entre este Tribunal y los señores MARVIN ESTUARDO VÁSQUEZ e IRAN ODETTE BLAU GONZÁLEZ, a partir del 7 y 16 de septiembre del año en curso, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de Uspantán, departamento de Quiché y Técnico en Capacitación Electoral del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica, plazas Nos. 7490 y 9593, respectivamente, en virtud que renunciaron al cargo para el cual se les contrató, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos del 7 y 16 de septiembre del año en curso, los Contratos Administrativos de Servicios Temporales Nos. DRH-021-1057-2015 y DRH-021-118-2015, suscritos entre este Tribunal y los señores MARVIN ESTUARDO VÁSQUEZ, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de Uspantán, departamento de Quiché, plaza No. 7490 e IRAN ODETTE BLAU GONZÁLEZ, como Técnico en Capacitación Electoral del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica, plaza No. 9593, respectivamente, en virtud que renunciaron al cargo para el cual se les contrató;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

2/2

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis
Secretario General